



ADJUDICASE LA ADQUISICIÓN N° 3748-19-LE13 DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS Y SOLUCIONES INTERMEDIAS, LOS CHOROS” (etapa DISEÑO)

LA HIGUERA,

30 AGO. 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, ID 3748-19-LE13, para el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS Y SOLUCIONES INTERMEDIAS, LOS CHOROS” (etapa DISEÑO), financiado con recursos del Programa Mejoramiento de Barrios – Acciones Concurrentes – de la SUBDERE y fondos del Presupuesto Municipal Vigente, cuyo monto oficial alcanza los \$ 18.056.100.- (dieciocho millones cincuenta y seis mil cien pesos) Impuesto Incluido.

SEGUNDO: La Acta de Apertura Electrónica, en la cual se estipula que se presentó una oferta para dicha Adquisición, y que fue aceptada.

N°	Proveedor	Nombre Oferta	Total de la Oferta (\$)	Estado
1	Ingeniería y Servicios Bonani y Riveros Ltda.	Construcción Casetas y Soluciones Sanitarias Los Choros,	\$ 18.000.500	Aceptada

TERCERO: El Informe de Licitación de la Adquisición de fecha 29 de agosto de 2013 evacuado por la Comisión de Apertura, Recepción y Evaluación y visado por el Sr. Alcalde(S) el día viernes 30 de agosto de 2013, donde da su conformidad para la adjudicación de la Adquisición en comento a la empresa Consultora **Ingeniería y Servicios Bonani y Riveros Ltda.**



DECRETO Nº 3056,

- 1- **Adjudicase** la Adquisición N° 3748-19-LE13, del Portal Mercado Público, mediante Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto “CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS Y SOLUCIONES INTERMEDIAS, LOS CHOROS” (etapa DISEÑO) al oferente **Ingeniería y Servicios Bonani y Riveros Ltda., RUT 77.039.760-K** por un monto total de \$ 18.000.500.- (dieciocho millones quinientos pesos) Impuesto Incluido y con un plazo de **125** días corridos.
  
- 2- **Impútese**, el gasto que irrogue el desarrollo del proyecto, al ítem presupuestario correspondiente de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria: Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 002 del Presupuesto Municipal Vigente

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

  
**CLAUDIO TORRES MIRALLES**  
Secretario Municipal (S)

  
**CARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Oficina de Partes
4. Archivo SECPLAN
5. Archivo Proyecto

CFG/CTM/NUI/